RESOLUCION No. 009 DE 2023
(01 DE SEPTIEMBRE)

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. IECSAMC-001-2023

EL RECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL CAGUÁN DE LA CIUDAD DE NEIVA (H)
En uso de sus atribuciones legales conferidas por la Ley 715 de 2001, Decreto 1510 de 2015, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Decreto 0390 DE 2015 y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 23 de la ley 80 de 1993 establece que, las actuaciones de quienes intervengan en la contratación estatal se desarrollan con arreglo a los principios de transparencia, economía y responsabilidad y de conformidad con los postulados que rigen la función administrativa.

Que se elaboraron los Estudios Previos de análisis de Conveniencia y Oportunidad, que determinan la necesidad de celebrar un contrato cuyo objeto es **"ADECUACIÓN DE AULAS, BATERIAS SANITARIAS, ESPACIOS CMPLEMENTARIOS Y VARIOS EN LAS SEDES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL CAGUAN DEL MUNICIPIO DE NEIVA".**

Que se dio publicación al Aviso de Convocatoria del Proceso, Estudios Previos y al Proyecto de Pliego de Condiciones en la plataforma Secop II, durante los días comprendidos entre el 25 de agosto al 31 de agosto de 2023.

Que se recibieron observaciones al proyecto de pliego de condiciones las cuales fueron resueltas por la Institución Educativa y publicadas el 31 de agosto de 2023.

Que debe darse aplicación a lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, además de lo dispuesto en el Decreto No. 1082 de 2015.

Que el presente proceso se desarrolla mediante el procedimiento de Selección Abreviada de Menor Cuantía, establecido en la Ley 1150 de 2007 y reglamentado por los artículos 2.2.1.2.1.2.20. y ss del Decreto 1082 de 2015.

Que dentro del término señalado no se recibieron solicitudes de limitación a Mipymes, por lo tanto, el proceso se no se limitará a MIPYMES.

En mérito de lo expuesto;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Ordenar la apertura del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. IECSAMC-001-2023,** cuyas condiciones generales son las siguientes:

OBJETO: "ADECUACIÓN DE AULAS, BATERIAS SANITARIAS, ESPACIOS CMPLEMENTARIOS Y VARIOS EN LAS SEDES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL CAGUAN DEL MUNICIPIO DE NEIVA".

MODALIDAD DE SELECCIÓN: Selección Abreviada por el procedimiento de menor cuantía, establecido en la Ley 1150 de 2007 y reglamentado por los artículos 2.2.1.2.1.2.20. y ss del Decreto 1082 de 2015.

CRONOGRAMA: El establecido en el SECOP II

LUGAR DE CONSULTA DE DOCUMENTOS: INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL CAGUÁN DE LA CIUDAD DE NEIVA, o en el portal de contratación definido por la nación, www.colombiacompra.gov.co, (Secop II), donde podrá ser consultado por los interesados.

PRESUPUESTO OFICIAL E IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: El presupuesto oficial para la presente contratación es por valor de **OCHENTA Y CINCO MILLONES CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UN PESOS CON SESENTA Y DOS CENTAVOS ($85.053.671,62) M/CTE**. Incluye los pagos por los costos directos e indirectos de obra y todos los impuestos, gravámenes y retenciones a que haya lugar.

PRESUPUESTO ASIGNADO	**OCHENTA Y CINCO MILLONES CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UN PESOS CON SESENTA Y DOS CENTAVOS ($85.053.671,62) M/CTE**			
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	**FECHA CREACIÓN**	**CONCEPTO**	**RUBRO**	**No. CDP**
	21/32/2023	ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA	2.1.2.02.02.005.02	004
	12/07/2023	MANTENIMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO	2.1.2.02.02.005.01	020

ARTICULO 2°. El proceso contractual no tiene limitación a MIPYMES.

ARTÍCULO 3°. Por la presente resolución se imparte aprobación a los pliegos definitivos adoptados para la contratación y se ordena su publicación en el portal Único de Contratación SECOP www.colombiacompra.gov.co.

ARTICULO 4º. Convocar a las veedurías Ciudadanas para que desarrollen su actividad durante la etapa precontractual, contractual y post-contractual en el presente proceso de selección.

ARTICULO 5º. La presente Resolución rige a partir de su expedición y se publicará en el Portal Único de contratación www.colombiacompra.gov.co.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la ciudad de Neiva Huila, el 01 del mes de septiembre de 2023.

Mg. LUIS ORLANDO MOSQUERA SUAZA
Rector